# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

2022 Año

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022. SGIRPC/DGAR/0926/2022

ACUSE

**Asunto:** Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil, de inmueble ubicado en Toledo número 39

LIC. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ CORTES C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Calle General Gabriel Hernández número 56, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc PRESENTE

En respuesta a su atenta solicitud respecto de la Carpeta de Investigación CI-FEDAPUR/A/UI-3 C/D/01609/10-2018, referente al acompañamiento al personal actuante de esa representación social para que en ejercicio de las atribuciones y facultades se revise el interior y exterior del inmueble ubicado en calle Toledo número 39, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc y se determine lo que a la letra dice:

- 1. SI EXISTE DAÑO O RIESGO EN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TOLEDO, NÚMERO 39, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA SER HABITADO;
- 2. DETERMINE SI EL RESTAURANTE TOLEDO ROOFTOP EL CUAL SE ENCUENTRA EN PH (ÚLTIMO PISO), REPRESENTA ALGÚN RIESGO PARA LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE;
- 3. DETERMINE SI EL INMUEBLE CITADO CON ANTERIORIDAD CUENTA CON ALGÚN DAÑO ESTRUCTURAL Y SI EXISTE ALGÚN RIESGO EN EL USO HABITACIONAL, COMERCIO U OFICINAS.
- 4. DEBIENDO ESPECIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS TOMADOS EN CUENTA PARA SU DETERMINACIÓN.

Al respecto le informo que esta Secretaría no cuenta con atribuciones en materia estructural, no obstante, en acompañamiento se realizó la inspección técnica al inmueble antes citado, así como la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, a fin de emitir una Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil con folio OTIRPC/DER/CTR-VR/079/22 determinando al inmueble en mención en Riesgo Medio, misma que se anexa al presente para su pronta referencia.

Asimismo, no omito señalar que la alcaldía Cuauhtémoc y su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRPC) cuenta con plenitud de jurisdicción y son las autoridades competentes en primera instancia en dar respuesta en materia de Protección Civil, así como para dar el seguimiento correspondiente e implementar medidas de seguridad para que sean ejecutadas las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.



### SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS



Ciudad de México, 29 de marzo de 2022.

# SGIRPC/DGAR/0926/2022

Lo anterior con fundamento en los artículos: 1, 2, 3 fracciones I, IV y XI, 11, 16 fracción VIII, 20 y 33 fracciones IX y XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 9, 29, 30, 31 fracciones III y VIII, 32 fracción VIII, 58, 61 fracciones IX y XI, 71 fracción VIII, 75 fracción V, 189, 191 y 194 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 14 fracciones V, VI, X, XXXII, XXXVIII y XLV, 15 fracciones VII, XII y XXII, 16, 17, 19 fracciones VIII y IX y 97 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; 1, 7 fracción VIII inciso C), 169 fracciones XI y XIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones XIX y XXV, 7, 8 fracciones IV y V y 92 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LÍC. RAFAEL HUMBERTO MARÍN CAMBRANIS DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. - Para su conocimiento. - ccp.sgirpc@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Iccen Leticia Salas Pichardo, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento. - cc.deaj@sgirpc.cdmx.gob.mx|
M. en I. Marco Antonio Salas Salinas, Dirección de Evaluación de Riesgos. - Para su conocimiento. - mramirezs@sgirpc.cdmx.gob.mx lng. Yazmin Rico Ramírez, Coordinación de Riesgos Territoriales. - Para conocimiento. - yricor@sgirpc.cdmx.gob,mx Archivo. - rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

VOLANTES: 1049/2020 FOLIOS: 0518/2020 1489/2022 0589-2022

APROBÓ: M. EN I. MARCO ANTONIO SALAS SALINAS
REVISÓ: ING. YAZMIN RICO RAMÍREZ
ELABORÓ: ING. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ OLVERA



# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

#### ANTECEDENTES

Inmueble de uso mixto (oficinas y restaurante), ubicado en calle Toledo número 39, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc.

Fecha de emisión: 29/03/2022

En respuesta al oficio de fecha 15 de marzo del presente año, perteneciente a la Carpeta de Investigación CI-FEDAPUR/A/UI-3C/D01609/10-2018, mediante el cual solicita información referente al inmueble ubicado en la dirección antes mencionada; se realizó la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como la inspección técnica al inmueble de referencia a fin de emitir la presente Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil.

# Description Descr

1 de 8 páginas

Coordenadas: 19.422261, -99.171953

Fuente: Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, 2022.

Colonia: Juárez.

Alcaldía: Cuauhtémoc.

Referencias: Entre calle Hamburgo y Av.

Chapultepec



# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

# A. PELIGRO, VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN

	Ir	nforma	ción del		de		
Fenómeno	Muy Alto Alto		Riesgos Medio Bajo		Muy	Descripción del fenómeno 500 m alrededor observaciones adicionales	
Sismicidad*	X				Bajo	El nivel de riesgo en el radio de estudio ante la ocurrencia de un sismo se detecta en Muy Alto, esto debido a la litología y edafología presente.	
Fallas y fracturas* (en el terreno)			Marie or contract		X	Existen 25 fracturas dentro del radio de estudio cor longitudes entre los 12 y los 34 m. La distancia entre e inmueble y la fractura más próxima es de 213 m aprox.	
Inestabilidad de laderas* (deslizamientos, flujos y caídos o derrumbes)					Х	La distancia a la zona de inestabilidad más cercana es mayo a un radio de 500 m.	
Subsidencia y hundimientos*				Х		El inmueble se ubica en una zona donde se presenta ur hundimiento regional anual entre los 2 y los 10 cm.	
Inundación*	X					El área de interés tiene riesgo Muy Alto ante inundacion derivado de la topografía del sitio.	
Precipitación		X				El área de interés tiene riesgo Bajo ante precipitaciones, se recomienda estar atentos a los boletines meteorológicos informativos	
Tormenta eléctrica		Χ				En el sitio se presentan 4 días al año de Tormentas eléctricas	
Granizo	X					Caída de granizo de 1.2 días al año.	
Temp. Min. Ondas gélidas		•			X	El área de interés tiene riesgo Muy Bajo ante altas temperaturas, se recomienda estar atentos a los boletines meteorológicos informativos.	
TempMaxOndas cálidas		X	8			Elárea de interéstiene riesgo Alto ante altas temperaturas, se recomienda estar atentos a los boletines meteorológicos informativos.	
Nevadas	1				Х	El área de interés tiene riesgo Muy Bajo ante altas temperaturas, se recomienda estar atentos a los boletines meteorológicos informativos.	
Zonificación geotécnica: Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de			a III (Lacus			De acuerdo al Artículo 170 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, el inmueble referido se ubica en Zona III. Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente compresibles, separados por capas arenosos con contenido diverso de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de centímetros avarios motros.	

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México e información recopilada en inspección de campo por personal de SGIRPC, 2022.



# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

Fenómeno	Esti	mació	n en cam Atlas de (REUSE)	po/ana Riesgo	álisis	ntropogénicas  Descripción del fenómeno 500 m alrededor y
	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo	
Incendio, explosión, derrame, flamazo y/o fuga.			1	X		Existen 34 reportes de fenómenos Químico Tecnológicos, de los cuales 11 corresponden a incendios, 21 a derrames de sustancias peligrosas y 2 a explosiones.
Contaminación, epidemia, intoxicación, plaga y radioactividad				x		Al día de hoy prevalece la pandemia por COVID ~ 19.
Accidentes, conflicto social concentraciones masivas, sabotajes, terrorismo e interrupción de servicios		X		A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA	To the second se	Existen 64 reportes de fenómenos Socio Organizativos, de los cuales 15 corresponden a interrupciones de servicios vitales y sistemas estratégicos, 16 de accidentes terrestres, 30 a concentraciones masivas de población y 3 a actos de sabotaje/terrorismo.

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México. 2022.

#### Tipo de inmueble: Mixto (oficinas y restaurante).

# Descripción constructiva:

#### El inmueble se encuentra conformado por 3 sistemas constructivos: La estacionamientos se constituye mediante marcos y losas de concreto armado. Del primer al quinto nivel, el sistema constructivo se consolida por marcos de concreto armado y un sistema de losas aligeradas de poliestireno y en azotea se observa estructura metálica en zona de restaurante.

# Observaciones:

Durante la Inspección Técnica Ocular, se pudo observar que en el área de Restaurant-bar que la señalización no cumple con lo establecido en la NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar".

También se pudo apreciar que el mobiliario del Restaurant-bar está construido de madera, por lo que se recomienda se verifique la aplicación de material ignífugo, con el fin de evitar que se expanda el fuego.

En la zona de baños del restaurante ar existen pretiles sin refuerzos con alturas de aproximadamente de 0.90 a 1.00 metro, lo que pone en riesgo a personas con alturas mayores de 1.70, por una probable caída.

Vulnerabilidad social al fracturamiento: Muy Bajo.

Vulnerabilidad	por	insta	laciones

Tipo	Descripció	on Alt	to N	Medio	Bajo
Eléctricas	Se observa canalizada por tubería tipo conduit	v registros			У
Gas (Natural o LP)	En acometida ubicada en costado derecho de se observa tramo oculto de tubería.	la fachada de acceso en calle Toledo		х	
Hidráulicas	No se observaron al momento de la Inspección	Técnica Ocular			
Sanitarias	No se observaron al momento de la Inspección	Técnica Ocular.			
/ulnerabilidad social: Muy Bajo. Vulnerabilidad social al fracturamiento:		nerabilidad social al fracturamiento: Muy E	Baio.		

Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México e información recopilada en inspección técnica de campo por personal de SGIRPC, 2022.



# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

	Elemento	Existe	No existe	No aplica	mentos de protección civil del inmueble
1. 2.	Rutas de evacuación Salidas de emergencia	X			Deberá actualizar y/o complementar la señalización según la características establecidas en la NOM-003-SEGOB-2011 "Señales avisos para protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar" además de mantener la ruta de evacuación libre de obstáculos.  Deberá adecuar la salida de emergencia con materiales resistentes a
3.	Ventilación	X			fuego.  Ventilación natural suficiente.
4.	Señalización	X	el maria		Deberá actualizar la señalización según las característica establecidas en la NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil - colores, formas y símbolos a utilizar".
5.	Alarma contra incendio		Х		Deberá evaluar su implementación.
6. 7.	Detectores de humo  Extintores	X	X		Deberá colocar los detectores de humo necesarios al interior del inmueble, los cuales deberán estar ubicados en áreas administrativas y directivas, área de cocinas y restaurante, así como en áreas de mantenimiento y almacenamiento de materiales peligrosos, sea el caso.  Deberá implementar una bitácora de mantenimiento, además de actualizar la señalización de los mismos conforme a la NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil - colores, formas y
8.	Gabinetes (equipo contra		X		símbolos a utilizar".
	incendio) Hidrantes Tomas siamesas Aspersores	X X	30	=	Deberá evaluar su implementación.  Deberá implementar una bitácora de mantenimiento.  Deberá implementar una bitácora de mantenimiento.
	Puntos de reunión		X X		Deberá evaluar su implementación. Deberá identificar el punto de reunión al interior o exterior de
	Zonas de menor riesgo	A PARTICULAR PARTICULA	x		inmueble, sea el caso.  Deberán de identificarse las zonas de menor riesgo dentro de inmueble, las cuales deberán estar ubicadas en elementos estructurales verticales de preferencia, debidamente señalizadas y alejadas de ventanas, así como de objetos que puedan caer.
14.	Alerta sísmica	***************************************	x		Deberá evaluar la implementación de un sistema de alertamiento sísmico al interior del inmueble, no se omite mencionar que exister altavoces de alertamiento sísmico en la esquina de la calle Toledo y Avenida Chapultepec.
15,	Lámparas de emergencia		X		Deberá implementar por lo menos una lámpara de emergencia por nivel, las cuales deberán estar permanentemente cargadas y ubicadas en la ruta de evacuación.
L6.	Equipo de seguridad personal		Х		Deberá evaluar su implementación.
17.	Equipos de primeros auxilios		x	en alia i u	Deberá implementar por lo menos un botiquín de primeros auxilios debidamente señalizado, sin obstruir además de contar con insumos vigentes.
	Programa Interno de Protección Civil		X		Deberá implementar un Programa Interno de Protección Civil, el cual deberá ser elaborado y registrado por un Responsable Oficial de Protección Civil.
.9.	Acceso de servicios de emergencia	X			Dentro del radio de estudio existen vialidades primarias como Av. Paseo de la Reforma, Av. Chapultepec, vialidades secundarias como



# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

# Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

					Eje 3 Pte. Av. Sevilla, además de vialidades de tránsito local. La traza urbana permite el acceso a vehículos de emergencia.
	Escaleras de emergencia	X			Se recomienda colocar un balizado en los escalones.
21.	Barandales o pasamanos	X			Se observa en buenas condiciones.
22.	Protocolo de actuación (por fenómeno)		X		Deberá implementar protocolos de actuación en relación a los fenómenos perturbadores que indique el Análisis de Riesgos del inmueble.
23.	Plan de manejo de arbolado			Х	The state of the s
24.	Dictamen Estructural (por DRO o C/SE)	***************************************	X		Deberá contar con un Dictamen de Seguridad Estructural.
25.	Áreas para almacenamiento de sustancias peligrosas		X		

Fuente: información recopilada en inspección técnica de campo por personal de la SGIRPC, 2022.

	Tipo y descripción de la exposición
Equipamiento y servicios	Existen 24 escuelas, 1 establecimiento de salud, 14 hoteles y 20 bancos en el sitio de estudio.
Infraestructura	No existen datos sobre la infraestructura existente en el sitio de estudio.
Viviendas:	822 viviendas de acuerdo con el Módulo del Atlas de Riesgos "Indicadores de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica)".
Población:	1,432 personas de acuerdo con el Módulo del Atlas de Riesgos "Indicadores de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad a nivel AGEB (Área Geoestadística Básica)".

<sup>\*</sup> Infraestructura urbana: Distribución y orden de las partes del conjunto inmobiliario del dominio público de la Ciudad de México, subyacente al equipamiento urbano existente o por establecerse, que comprende la vía

pública, el suelo de uso común, las redes subterráneas de distribución de bienes y servicios, así como los demás bienes inmuebles análogos Fuente: SGIRPC, Atlas de Riesgos de la Ciudad de México SGIRPC, 2022.

# B. EVALUACIÓN GENERAL DE INDICADORES DE RIESGOS

De acuerdo a la consulta y análisis de la información contenida en el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, así como la inspección técnica realizada en campo, el inmueble es catalogado como de: Riesgo Medio.

Alto	Medio X	Bajo

# C. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS

# El encargado, responsable y/o propietario del inmueble deberá:

1. Con fundamento en los artículos 14 y 97 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, esta Secretaría no cuenta con atribuciones de carácter estructural, por lo que la persona encargada, responsable y/o propietaria del inmueble deberá solicitar a un Director Responsable de Obra (D.R.O.) o a un Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE) o en su defecto al Instituto para la Seguridad



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil

de las Construcciones en la Ciudad de México (ISC) una evaluación detallada y/o la emisión de un Dictamen de Seguridad Estructural. Posteriormente deberá de implementar las medidas que sean señaladas en dicho dictamen.

- 2. Atender las observaciones realizadas en el *Cuadro V2. Vulnerabilidad asociada a elementos de protección civil del inmueble* con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los habitantes del inmueble, enfatizando sobre la elaboración de un Programa Interno de Protección Civil.
- 3. Se deberá colocar barniz retardante al fuego al mobiliario susceptible a propagar un incendio.
- 4. Para cualquier trabajo de mantenimiento correctivo y/o preventivo en el inmueble, se recomienda sea consultado con personal técnico especializado, elaborado con mano de obra calificada y bajo la normatividad aplicable del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y las Normas Técnicas Complementarias, además de contar con las responsivas correspondientes, así como contar con los permisos y autorizaciones correspondientes antes de ejecutar cualquier trabajo constructivo.

# La alcaldía Cuauhtémoc en conjunto con su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil deberá:

1. Considerando que la alcaldía Cuauhtémoc, en conjunto con su Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (UGIRPC) cuenta con plenitud de jurisdicción; es la autoridad competente en primera instancia en dar respuesta en materia de protección civil, así como dar seguimiento a la ejecución de las acciones preventivas y correctivas necesarias, a fin de disminuir el nivel de riesgo.

# REPORTE FOTOGRÁFICO

Imágenes 1 y 2. Señalización fuera de normatividad. 6 de 8 páginas



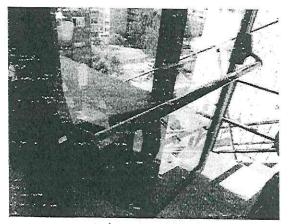
# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

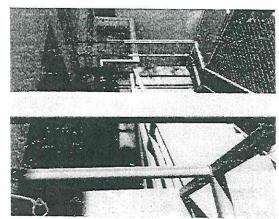
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



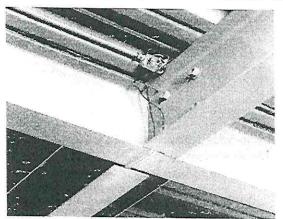
OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

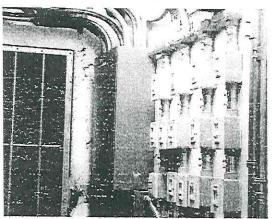
# Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil



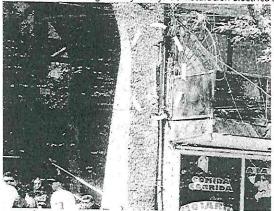


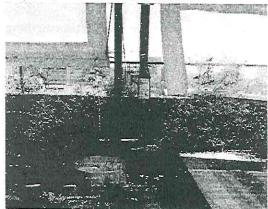
Imágenes 3 y 4. Salida de emergencia de vidrio; Vista a la parte inferior de la escalera de emergencia.





Imágenes 5 y 6. Caja de instalación eléctrica sin tapa, se aprecia cableado expuesto; Vista de la instalación eléctrica.





Imágenes 7 y 8. Línea de alimentación en la fachada del inmueble, se aprecia cercanía con otras instalaciones; Vista de un extintor en el área de restaurantes.



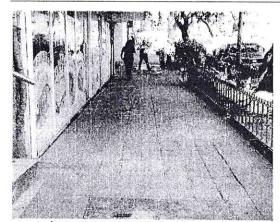
# SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE RIESGOS

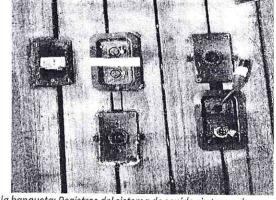
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



OTIRPC/DER/CRT-VR/079/22

Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Protección Civil





Imágenes 9 y 10. Asentamiento del inmueble contiguo, se aprecia deformación en la banqueta; Registros del sistema de sonido sin tapas de protección.

Atentament

Aprobó: M. en I. Marco Antonio Salas Salinas Director de Evaluación de Riesgos

Revisó: Arq. Homar Zepeda Segundo J.U.D. de Verificación de Riesgos "R"

Supervisó: Ing. Yazmin Rico Ramírez

Coordinadora de Riesgos Territoriales

Elaboró:

ARQ. HORACIO CAMACHO VÁZQUEZ